

Trabasse

TERAPEUTA OCUPACIONAL (turno libre 2026)

► Ayuntamiento de Madrid

☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es



TIPO DE PERSONAL:

Funcionario

SISTEMA SELECTIVO:

Oposición

BASES:

BOAM núm.
10.121 7 de
mayo de 2026

PLAZAS:

12

INSTANCIAS:

PENDIENTE

TITULACION:

- Estar en posesión del título de Grado en Terapia Ocupacional o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para su expedición.

MODALIDAD CURSO ONLINE:

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: entregas periódicos cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo. Formato papel a través de mensajería. Además material adicional en la plataforma.
- Clases por videoconferencia en directo: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1/2 temas .Dudas al profesor en simultáneo o por email.

GRUPOS:

- Miércoles: 17:00 a 20:00

PRECIO:

- Matrícula 200 euros
- Ciclo 4 clases 130 euros
- Envío material no incluido en el precio..

Infórmate: ☎ 609 009 933 direccion@trabasse.es

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matricula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: direccion@trabasse.es **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.**
BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTROS CENTROS: **CON CITA PREVIA**

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

Infórmate: ☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es

EJERCICIOS

- El sistema selectivo será el de oposición y constará de los siguientes ejercicios:
- **Primer ejercicio:** consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo a estas bases.
- El tiempo para la realización de este ejercicio será de cien minutos.
- Con objeto de lograr que el ejercicio sea lo más equitativo posible, en la confección del cuestionario, el presidente del órgano de selección velará porque, con carácter general, haya preguntas de todos los temas del programa, sin perjuicio de que la omisión de preguntas de alguno o algunos de los temas no será causa suficiente para la anulación del ejercicio.
- El tiempo para la realización de este ejercicio será de cien minutos.
- A este número de preguntas se añadirán otras siete preguntas adicionales de reserva incrementándose el tiempo en siete minutos, para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas. Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.
- **Segundo ejercicio:** consistirá en un ejercicio compuesto relacionado con las materias del grupo II del programa, formado por las siguientes partes:
 - Desarrollo por escrito de un tema de composición, referido a uno o varios epígrafes de uno o más temas y/o temas completos, que tendrá una duración de dos horas.
 - Un supuesto práctico, que tendrá una duración de dos horas.
- Asimismo, para el supuesto práctico, los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y/o técnicos en soporte papel o de cualquier otro material autorizados por el órgano de selección. Los citados textos legales y/o técnicos podrán ser puestos a su disposición en formato electrónico por el órgano de selección.
- El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante. El órgano de selección podrá abrir un diálogo con el/la opositor/a durante un tiempo máximo de quince minutos, que versará sobre los contenidos expuestos.
- El tema de composición se valorará atendiendo a los siguientes porcentajes: 70 por ciento los conocimientos, 15 por ciento la capacidad de pensamiento analítico, 10 por ciento la calidad de la expresión escrita y 5 por ciento la forma de presentación y exposición.
- En cuanto al supuesto práctico, se valorará en igual porcentaje la capacidad de pensamiento analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto práctico
- **Los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.**

Infórmate: ☎ 609 009 933 direccion@trabasse.es

PROGRAMA:

PROGRAMA GRUPO I

- 1.- La Constitución española: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Gobierno y la Administración.
- 2.- La organización territorial del Estado en la Constitución española: Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. El municipio: concepto y competencias.
- 3.- La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (I): el Gobierno municipal. El Pleno. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno.
- 4.- La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (II): Administración Pública. La Intervención General. La Tesorería. El Tribunal Económico-Administrativo Municipal. Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. La Asesoría Jurídica.
- 5.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (I): las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno.
- 6.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (II): Los Distritos: Disposiciones Generales. El Concejal Presidente. Estructura administrativa.
- 7.- El personal al servicio de la Administración Pública conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
- 8.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito subjetivo de aplicación. El Consejo de transparencia y buen gobierno: Funciones. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2016: objeto, ámbito de aplicación y principios generales.
- 9.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: el procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
- 10.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales. Los órganos de las Administraciones Públicas: Abstención y recusación. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- 11.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del

- Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos. Tipos de contratos: contratos administrativos y contratos privados.
- 12.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.
 - 13.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.
 - 14.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; estructura; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.

GRUPO II

- 15.- Normativa básica en materia de Sanidad: Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid: Título preliminar: Disposiciones generales. Título I: De la reducción de la demanda a través de medidas preventivas. Título II: Asistencia e integración. Título IV: De la organización y competencias de las Administraciones Públicas.
- 16.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales: Título I: Disposiciones Generales. Título II: Principios de la protección de datos. Título III: Derechos de las Personas.
- 17.- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: Título Preliminar: Disposiciones generales. Título I: Derechos y obligaciones. Título II: Igualdad de oportunidades y no discriminación. Discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y por salud mental: Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales.

Infórmate: ☎ 609 009 933 direccion@trabasse.es

PROGRAMA:

18.- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Desarrollo normativo en la Comunidad de Madrid: Decreto 54/2015 de 21 de mayo por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid. Servicios municipales de apoyo a personas en situación de dependencia.

19.- La calidad en los Servicios Públicos: conceptos, principios básicos y modelos de gestión de la calidad. Modelo CAF. La gestión del cambio, la participación y el trabajo en equipo. La mejora continua.

20.- Promoción de la Salud: La carta de Ottawa y otras conferencias mundiales de Promoción de la Salud. Educación para la salud. Definición según la OMS. Modelos teóricos. Perspectiva poblacional y de riesgo. Evaluación de los programas de educación para la salud en el ámbito local.

21.- Determinantes sociales de la Salud. Desigualdades sociales en salud: concepto de igualdad y equidad; estrategias de intervención. Las necesidades de salud de las poblaciones vulnerables: minorías étnicas, población en situación de precariedad, población drogodependiente.

22.- Fundamentos y paradigma de la terapia ocupacional. Definición de terapia ocupacional según la OMS.

23.- Deontología y Terapia Ocupacional. Principios, éticos y confidencialidad para el ejercicio profesional.

24.- Ámbitos de actuación de la Terapia Ocupacional. Población susceptible de intervención y recursos asistenciales.

25.- Investigación en Salud Pública. Tipos de estudios: Epidemiología descriptiva; Estudios transversales y ecológicos; Estudios de cohortes; Estudios de casos y controles.

26.- Género y salud: determinantes de género, desigualdades de género en salud. Enfoque y perspectiva de género en salud comunitaria y adicciones.

27.- Adolescencia y juventud: Recursos y servicios de carácter socioeducativo, lúdicos y de ocio del Ayuntamiento de Madrid.

28.- Estructura y competencias del Ayuntamiento de Madrid en materia de Servicios Sociales en vigor. Área de Gobierno y Distritos. Estructura y funciones de la Atención Social Primaria y de la Atención Social Especializada.

29.- La Sanidad Municipal: Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud. El Instituto de Adicciones de la Ciudad de Madrid: estructura y Carta de Servicios.

30.- La terapia ocupacional en el desarrollo de programas orientados a la promoción y prevención de la salud y la participación social de la población con o sin discapacidad.

31.- Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2022-2026: líneas estratégicas y objetivos, prevención frente a los riesgos relacionados con las adicciones, atención integral a adolescentes y jóvenes tanto los que presentan una situación de riesgo como

quienes cumplen criterios de adicción, tratamiento integral a las personas con adicciones. Reducción de los daños y riesgos asociados a las adicciones.

32.- Factores de Riesgo y Factores de Protección para el desarrollo de conductas de riesgo en adicciones durante la adolescencia. La intervención de la terapia ocupacional en adolescentes y jóvenes con adicciones o en riesgo de desarrollarlas.

33.- La prevención en adicciones: prevención universal, prevención selectiva y prevención indicada. Ámbitos de la intervención preventiva en adicciones: familiar, educativa, comunitaria, ocio y tiempo libre, laboral.

34.- Adicciones: definición según la OMS. Clasificación de las drogas según sus efectos. Concepto de: consumo compulsivo, tolerancia, síndrome de abstinencia e intoxicación.

35.- Criterios diagnósticos de trastornos por consumo de sustancias: Opiáceos. Alcohol. Sedantes, hipnóticos y ansiolíticos. Cocaína y otros estimulantes. Cannabis.

36.- Las adicciones comportamentales. Criterios diagnósticos.

37.- La intervención de terapia ocupacional en adicciones en el Ayuntamiento de Madrid: Protocolo de intervención desde la Terapia Ocupacional en los Centros de Atención a las Adicciones de Madrid Salud: Población diana. El terapeuta ocupacional en el proceso de atención integral. Intervención con colectivos con necesidades especiales. Intervención grupal desde la terapia ocupacional. Evaluación. Historia ocupacional. Cuestionarios de evaluación-valoración.

38.- Programa de Integración Social a través del Ocio del Instituto de Adicciones de la ciudad de Madrid: Objetivos, metodología, áreas temáticas, evaluación.

39.- Concepto de personas sin hogar, red de personas sin hogar. Las personas sin hogar: Aspectos físicos, psicológicos y sociales La atención a las personas sin hogar en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid: Programas, actuaciones y recursos

40.- Intervención y funciones desde la Terapia Ocupacional en centros de acogida de PSH en Ayuntamiento de Madrid. Desempeño ocupacional y objetivos

41.- La atención a las personas mayores en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid: intervención en las situaciones de vulnerabilidad y necesidad de cuidados. Maltrato en las personas mayores. Programas y servicios

42.- La terapia ocupacional en los recursos domiciliarios del Ayuntamiento de Madrid: promoción de la independencia en actividades de la vida diaria (AVD), adaptación del entorno, entrenamiento al cuidador.

43.- Fisiopatología del envejecimiento: envejecimiento fisiológico y patológico.

44.- Valoración geriátrica integral. Plan de Atención Individualizado y Plan de Cuidados: papel del terapeuta ocupacional.

45.- Intervención de la terapia ocupacional en los síndromes geriátricos de mayor incidencia: deterioro funcional, sarcopenia, fragilidad, inmovilidad, caídas, incontinencia urinaria, deterioro cognitivo y demencia tipo Alzheimer

Infórmate: ☎ 609 009 933 direccion@trabasse.es

46.- Estimulación cognitiva en Terapia Ocupacional.
47.- Concepto de ayudas técnicas. Ayudas técnicas para el cuidado personal, alimentación, hogar, ocio y tiempo libre, material escolar e informático, movilidad y transporte: funciones y criterios de aplicación de las ayudas.
48.- Terapia ocupacional y el envejecimiento activo: Intervención en el entorno social, exclusión, edadismo y soledad no deseada. Terapia ocupacional centrada en las personas mayores: necesidades, capacidades, gustos e intereses.
49.- La terapia ocupacional en la supresión de barreras arquitectónicas y creación de espacios adaptados para la participación de las personas en sus ocupaciones.
50.- La entrevista motivacional. Estadios de cambio en el proceso de intervención.
51.- Marcos de referencia teóricos aplicados a la disfunción física en terapia ocupacional: fisiológico, neurodesarrollo, biomecánico, rehabilitador, cognitivo-perceptual.
52.- Marcos de referencia teóricos aplicados a la disfunción psicosocial en terapia ocupacional: conductual, cognitivo conductual, psicodinámico y humanista.
53.- Marcos de referencia conceptuales propios aplicados a la práctica en terapia ocupacional. Terapia moral: su influencia en terapia ocupacional. El paradigma de la ocupación de Adolph Meyer. Teoría del comportamiento de Mary Reilly.
54.- Modelos conceptuales propios para la práctica en terapia ocupacional I: Modelo de la Discapacidad Cognitiva de Allen. Modelo de Adaptación a través de la Ocupación (Reed y Sanderson). Instrumentos de valoración empleados a cada modelo
55.- Modelos conceptuales propios para la práctica en terapia ocupacional II: Modelo Canadiense de Desempeño Ocupacional. Modelo de integración sensorial. Modelo persona -ambiente -ocupación. Modelo funcionamiento ocupacional. Instrumentos de valoración empleados en cada modelo.
56.- Modelos conceptuales propios para la práctica en terapia ocupacional III. Modelo de Ocupación Humana (MOHO, Gary Kielhofner): Fundamento y aplicación en adicciones. Instrumentos de valoración del modelo.
57.- Marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional: Dominios y procesos (AOTA).
58.- Intervención grupal en terapia ocupacional. Manejo de grupos en terapia ocupacional. Importancia y características de este tipo de intervención. Tipos de grupos y formatos. Habilidades, métodos y técnicas.

59.- Funciones del terapeuta ocupacional en adicciones. Destrezas y habilidades profesionales. Planificación y organización del tratamiento.
60.- Instrumentos de evaluación y diagnóstico ocupacional: TSDO-E (Satisfaction with Daily Occupation for Elderly people), AO-OB (Satisfaction with Daily Occupation-occupational Balance), VAUDI (Valoración de las Actividades de la vida diaria e instrumentales).
61.- Perfil de Intereses de Esparcimiento del adolescente. AMPS (Evaluación de habilidades motoras y de procedimientos). Evaluación Cognitiva Montreal (Montreal cognitive assessment / MoCA).
62.- Competencia y disfunción ocupacional. Concepto de actividad y ocupación, función de la actividad como herramienta terapéutica en terapia ocupacional. Diseño, selección y graduación de actividades en el tratamiento de adicciones: métodos, técnicas y medios.
63.- Actividades de la vida diaria y terapia ocupacional. Definición y clasificación de Actividades de la Vida Diaria: básicas, instrumentales. Instrumentos de valoración. Planificación e intervención sobre las AVD en adicciones.
64.- Actividades productivas y terapia ocupacional. Definición. Actividades y roles. Instrumentos de valoración. Planificación e intervención sobre el área productiva en adicciones.
65.- Ocio en terapia ocupacional. Conceptos de ocio y tiempo libre. Importancia del ocio y tiempo libre en un programa de tratamiento de adicciones. Instrumentos de valoración del ocio. Diseño, instauración y evaluación de actividades de ocio y tiempo libre.
66.- Diversidad funcional y terapia ocupacional, Definición estigma y sensibilización.
67.- El trabajo en equipo. El/la terapeuta ocupacional dentro de los equipos interdisciplinarios en el trabajo sociosanitario y la intervención social en las nuevas realidades sociales. La visión holística de la terapia ocupacional.
68.- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la terapia ocupacional. Sistemas de información.
69.- Atención centrada en la persona (ACP). Definición e importancia del enfoque terapéutico en esta línea.
70.- Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad de la Salud (CIF): Modelo de funcionamiento y discapacidad. Objetivos, propiedades, perspectivas y aplicaciones de la CIF.

Infórmate ☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es